

Entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia – BNOPI,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco del proceso de selección de oferentes para la atención de servicios a la primera infancia en la vigencia 2023, informa que se descarta la invitación a ofertar No. 2023-19-77990126 de la Regional Cauca del ICBF, publicada el día 21 de octubre de 2022, por cuanto la dirección regional Cauca, en el marco de sus competencias en materia contractual de ordenación del gasto, solicitó su exclusión de la convocatoria pública el día 13 de diciembre de 2022, a partir del análisis jurídico, fáctico y de conveniencia a la inaplicabilidad de la contratación a través del Banco Nacional de Oferentes para el servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF en el municipio de Suarez, esto en el marco de la acción de tutela 2020-00115, y el fallo de segunda instancia del 19 de abril de 2021 del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Popayán Sala Civil – Familia, mediante el cual tuteló el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades afrodescendientes representadas por el consejo comunitario de la cabecera municipal de Suarez, y otros, donde hasta el 9 de diciembre de 2022, desde la dirección regional se logró retomar los diálogos y concretar la concertación con los consejos comunitarios y en cumplimiento al fallo judicial se adelantará el tránsito a la Modalidad Propia e Intercultural, y con ello las actuaciones dentro de su gestión administrativa y contractual según el Manual de Contratación vigente por virtud de la delegación de funciones.